



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA

1377.- NOTIFICACIÓN A D.ª REDHA ABDELLATIF, EN JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 15/2015.

JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 0000015/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0002208

Delito/Falta: FALTA DE HURTO

Denunciante/Querellante: PATRICIA FERNÁNDEZ VILLA DE REY OLIVE

Contra: REDHA ABDELLATIF

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas Inmediato n.º 15/2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª M.ª Verónica Marcos Rodríguez, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta Ciudad, los autos correspondientes seguidos por una falta de hurto, incoado en virtud de atestado y en el que ha sido partes como denunciado REDAH ABDELATIF y resulta lo siguiente:

Que debo condenar y condeno de la comisión de la falta que se les imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

El Secretario Judicial,
Javier Senise Hernández